



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"30° Aniversario de la reforma de la Constitución Nacional"

Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 3187/2024

ARTÍCULO 1º.- Se establece el estacionamiento de todo tipo de vehículos, únicamente sobre el lado norte de la calle J. Predroni, entre las arterias Av. Moreno y Fortín de Los Sunchales, del Barrio Moreno, a partir de la fecha de la promulgación de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- La Autoridad de Aplicación debe ejecutar la demarcación y señalización vial pertinente en el sector indicado, realizándose amplia difusión de lo regulado en el ARTÍCULO precedente.-

ARTÍCULO 3º.- Dése al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

//////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.-

Dra. SOLEDAD MENBOZA
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DOBLER
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL



Municipalidad
de Sunchales

"30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional"

ARTÍCULO 4°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R.

D. y O.-

Sunchales, 01 de julio de 2024.-

ANDREA OCHAT
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Sunchales



PABLO PINOTTI
INTENDENTE
Municipalidad de Sunchales